Santa Marta D. T. C. H.
10 de octubre de 2016

CIRCULAR No. 7 - 66 **del** 11 OCT. 2016

DE: Secretaría de Educación Departamental

PARA: Rectores de las IEDs pertenecientes a los municipios no certificados educativamente del departamento del Magdalena

ASUNTO: Orientaciones para la prestación del servicio en los Kioskos Vive Digital.

Cordial saludo

Desde el Ministerio de Tecnologías se adelantan diferentes proyectos para el cierre de brechas urbano rurales como tecnológicas en el departamento. Así mismo, la Gobernación a través de la presente secretaría apoya estas iniciativas. Para el caso de los Kioskos Vive Digital es necesaria la articulación en el nivel local, municipal y departamental para garantizar la prestación adecuada del servicio.

Desde la dirección de conectividad la coordinadora del grupo de relaciones institucionales, Cristina Manjarrés, esbozó los compromisos de las Instituciones Educativas para el disfrute del beneficio del kiosko.

- Disponer al público -mínimo- dos computadores en buen estado que cuenten con tarjeta de red que les permita conectarse a la red LAN cableada o inalámbrica.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los computadores de la institución utilizados en el Kiosko Vive Digital, a través de mantenimiento preventivo y correctivo requerido.
- Mantener la disponibilidad de uso de uso del kiosko por -mínimo- veinte horas a la semana, incluido vacaciones.

Scanned by CamScanner

Esta decisión, por parte del Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, responde al interés nacional por democratizar el acceso a la información y brindar espacios de sensibilización a toda la comunidad. En este camino, la Institución Educativa es el punto de encuentro para el desarrollo integral de las comunidades y por ende su responsabilidad es imperante para el éxito de estos proyectos.

La dirección de conectividad también recuerda que aquellos Kioskos que no cumplan con los compromisos serán trasladados. Así mismo, cualquier falla de tipo técnica se puede reportar a la línea de atención al ciudadano 018000910911, allí se brindará el soporte necesario.

Atentamente

EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario de Educación
Departamento del Magdalena

Proyectó: Sergio Valenzuela

Scanned by CamScanner